

INSTRUCTIVO DE PRESTACIONES DE DISCAPACIDAD 2025.

Modalidad de presentación

LOS PEDIDOS INCOMPLETOS SE NOTIFICARÁN AL SOCIO POR E-MAIL CON LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE. **AL COMPLETAR LO SOLICITADO Y A PARTIR DE ESA FECHA COMENZARÁN A AUTORIZARSE LAS PRESTACIONES. SIN LA DOCUMENTACION COMPLETA NO SE AUTORIZARA LAS PRESTACION SOLICITADA**

La documentación para evaluar prestaciones de discapacidad a realizarse durante el año 2025 será recibida **SÓLO** en formato digital (**PDF UNIFICADO POR TERAPIA**), la cual debe ser enviada a través de la web o app de Galeno, destinada a tal fin.

(Ver instructivo “CARGA DE DOCUMENTACION PARA SOLICITUD DE PRESTACIONES POR DISCAPACIDAD APP - WEB GALENO”).

El objetivo propuesto para este ciclo es lograr agilidad en las autorizaciones, afianzar los canales de comunicación y lograr que nuestros socios con discapacidad logren el acceso a las prestaciones en forma oportuna.

Para esto les solicitamos y es fundamental la colaboración en el envío de la documentación que tratamos que sea específicamente la indispensable.

Recibirán las autorizaciones en un tiempo máximo de 30 días. Luego de recibida la misma, si tienen alguna consulta pueden comunicarse directamente con nuestro equipo interdisciplinario y con mucho gusto organizaremos una entrevista para resolver cualquier inquietud.

La vigencia de la autorización **será de un año** a partir del inicio de la prestación indicada, no estarán sujetas al año calendario, a excepción de las prestaciones educativas, podrán ser autorizadas por un año desde el momento que se soliciten. Por ej. Prescripción médica de junio 2025, se autoriza hasta junio 2026.

Las modalidades educativas en todos sus niveles, apoyo a la integración escolar y maestra de apoyo, se autorizan según año calendario de febrero a diciembre 2025.

El resumen de historia clínica solicitado deberá contar con:

- . Diagnóstico
- . Prescripción, periodo y justificación de todas las prestaciones solicitadas (especialidad, modalidad prestacional y de concurrencia).
- . Fecha
- . Firma y sello del médico
- . Descripción integral de la condición de salud de la persona y de las prestaciones que recibe actualmente

No puede estar realizado por médico de la institución que presta la terapia.

EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE GALENO PODRÁ SOLICITAR DOCUMENTACIÓN ADICIONAL O REALIZAR UNA ENTREVISTA CON EL FIN DE EVALUAR LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD.

LOS DATOS INCORPORADOS EN LOS FORMULARIOS REVISTEN EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, ESTANDO SUJETOS A VERIFICACIÓN.

En el anexo INSTRUCTIVOS Y PLANILLAS DISCAPACIDAD 2025, se encuentran los instructivos y las planillas que deberán ser completadas según la prestación solicitada.